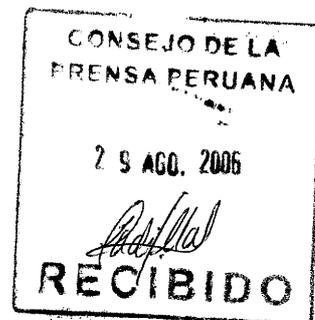


Lima, 28 de agosto el 2006

Señor:

**Luis Peirano Falconí**  
**Presidente del Tribunal de Etica**  
**Consejo de la Prensa Peruana**  
Presente



**Att: Kela León**  
**Secretaria Ejecutiva**

De mi especial consideración:

En mérito a la Carta Notarial que he remitido al Sr. Aly Carlos Villaroel, Director General del medio PERU SEMANAL para que rectifique, de acuerdo a Ley, las falsas acusaciones que han sido publicados contra mi honor y dignidad referidos al cargo de Viceministro de Desarrollo Social que desempeñé en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, mediante los titulares "Millonarios negociados en el MIMDES y FONCODES" (edición n° 004) y "FONCODES dilapidó recursos en asesorías" (edición n° 005), solicito a Usted se sirva interceder y resolver para que dicha rectificación se haga de publico conocimiento y en los mismos términos (tamaño y espacio) que se editaron los difamantes artículos citados

Como antecedente de mi justo reclamo, consta en vuestra oficina el acuse de recibo con fecha 21 de agosto 2006 de mi carta notarial, que incluye copias de las dos ediciones antes citadas del Semanario en cuestión.

En aras de que la ética y moral formen parte constitutiva de cualquier medio de comunicación, quedo a la espera de conocer los resultados de mi demanda interpuesta al referido semanario.

Atentamente,

  
**Mario G. Rios Espinoza**  
DNI 07241791  
Residencial San Felipe 23- A- 102  
Jesús María

## CARTA NOTARIAL

Lima, 16 de agosto del 2006

Señor  
Aly Carlos Villarroel  
Director General de PERU SEMANAL  
Av. Flora Tristán N° 763  
La Molina

NOTARIA EDUARDO LAOS DE LAMA  
CARTA NOTARIAL N° 91976

Este Documento no ha sido  
redactado en esta Notaría

17 8 AGO 2006

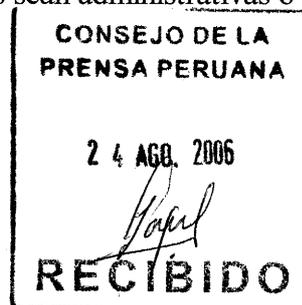
Estimado Sr. Villarroel:

Gracias a la generosa acción de terceras personas que han puesto a mi conocimiento los dos últimos ejemplares del semanario que Ud dirige, correspondiente a la semana del 7 al 13 de agosto 2006, Año 1- N° 004 y del 14 al 20 de agosto 2006, Año 1- N° 005, con indignado asombro observo que en breves textos citan mi nombre relacionado a falsas denuncias de estar comprendido en un informe de Auditoría a FONCODES y de ser parte de un supuesto círculo mafioso durante el cargo que ocupé como Viceministro de Desarrollo Social bajo la proba, eficaz y transparente gestión de Ana María Romero –Lozada en el MIMDES. Tan tendenciosas afirmaciones y gigante mentira que niego y rechazo en forma tajante, noto que está escrito sin ningún sustento, en forma ligera y superficial y sólo persigue denigrar mi integridad profesional y personal.

Para que se sirva, en honor y defensa de la verdad, rectificar las citadas falsas versiones referidas a mi persona le escribo ésta misiva al amparo de lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 26847, para lo cual cumplo en señalar lo siguiente:

### CONSIDERACIONES PREVIAS (vinculados a mi conducta personal)

1. Cabe alabar, apoyar y proteger cualquier denuncia de comprobada corrupción que realice cualquier ciudadano sea contra el Estado y/o funcionario público, sector privado, etc. porque ello contribuye a luchar contra una lacra que todavía corroe nuestra sociedad y a buscar construir una cultura donde impere los principios y valores éticos y morales que debe regir nuestra democracia con igualdad de oportunidades para todos, en especial de los que sufren exclusión social y pobreza extrema.
2. Felicito la importante misión que cumplen los medios de comunicación y periodistas serios e incorruptibles que investigan, descubren y destapan una serie de lesivos fraudes, estafas, corrupción y otros actos contra la moral, siempre y cuando realicen efectiva verificación, cruce de información y no tengan conflicto de intereses para efectuar las denuncias que ameritan sanciones drásticas y ejemplares a los culpables por parte de las Autoridades competentes sean administrativas o judiciales.



3. Nuestra reciente historia está plagada de flagrantes y diversos actos de corrupción protegidos por la impunidad que no debemos tolerar ni caer en la pasividad de no hacer nada. Urge ejercer permanente vigilancia social y crear los mecanismos de prevención para no llegar tarde a los hechos consumados. Nada debe limitar el ejercicio ciudadano de exigir transparencia y conducta ética de los que asumen responsabilidades en la Administración Pública porque los recursos del Estado son de todos los peruanos y peruanas sin excepción.
4. Con tal visión y objetivo la ex - Ministra Ana María Romero-Lozada instituyó en la estructura orgánica del MIMDES la Comisión de Etica y Transparencia conformada por profesionales ad honorem independientes al Sector representantes de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Colegio de Ingenieros, ONG Transparencia, Comisión Anticorrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Acuerdo Nacional. Dicha Comisión de Etica procesa, evalúa y califica cualquier denuncia de corrupción y otros actos ilícitos que denuncien los ciudadanos, trabajadores, empresas o instituciones a nivel nacional.
5. En ese sentido la política de "Tolerancia Cero" fue impuesto a todo nivel del Sector, así como en las Unidades Ejecutoras y Organismos Públicos Descentralizados (OPD) dependientes del Ministerio que cuentan con autonomía administrativa (FONCODES, PRONAA, CONADIS, INABIF etc.), relacionados no sólo a actos de corrupción, sino también a casos de negligencia funcional, abuso de autoridad, proselitismo o clientelaje político y acoso sexual. Existen varios casos de acción rápida a los que se aplicaron drásticas y ejemplares medidas de separación de cargo, denuncia penal, proceso administrativo. Otros continúan en proceso de investigación por parte de la Contraloría canalizados por la ex - Ministra, los cuales hemos apoyado y promovido sus cercanos colaboradores.
6. Finalmente, en marzo del 2004, cuando asumí el cargo de Viceministro de Desarrollo Social, en forma voluntaria solicité por escrito a la Contraloría General de la República la fiscalización de mis ingresos, bienes y rentas. Con mi expresa autorización a todo el sistema financiero, revisaron mis cuentas bancarias nacionales o extranjeras, tarjetas de crédito; asimismo se revisó la coherencia en el pago de impuestos a la SUNAT, registro de bienes personal y de mi familia, etc. Todo ello fue investigado durante dos años, recibiendo el informe final el pasado 12 de julio 2006. Mi motivación para instar a que dichas acciones se realicen, se basó en la transparencia con la que debe actuar todo servidor público que asume un importante cargo de confianza. Del mismo modo, la ex Ministra Romero-Lozada tomó la misma decisión, pese a que no es un acto obligatorio. Si este procedimiento fuera obligatorio para los que ejercen la función pública, sería más fácil detectar cualquier desbalance patrimonial y/o evitar falsas Declaraciones Juradas.

DENUNCIAS DE PERU SEMANAL (y que erróneamente incluyen personas ajenas a los hechos):

7. El titular de la página 2 de la edición n° 004, dice "Millonarios negociados en el MIMDES y FONCODES" y en la parte superior figura el texto: "Explosivo informe de Auditoría compromete a Ex - Viceministro y otros funcionarios"; y luego en el desarrollo de la noticia de la misma página se señala: " Todo esto se desprende del

informe de auditoría del MIMDES N° 007-2006-2-3901 al programa 'A Producir' y Componente Red Rural y Microcorredores – MCSE – a cargo de FONCODES (...) Los funcionarios implicados en el caso son el ex – Viceministro de Desarrollo Social, Mario Ríos (...)

**Sr. Villarroel, el Informe de Auditoría, que uds. refieren y conocen porque reproducen copia de algunas páginas, en ninguna parte determina responsabilidad del Viceministro Mario Ríos.** En las recomendaciones el Informe tan sólo indica al Viceministro que.....”designe una Comisión Técnica conformada por varias gerencias y jefaturas de FONCODES con la finalidad de determinar la viabilidad de la transformación de los Núcleos Ejecutores Centrales (NECs) actualmente en operación (de la Redes Rurales), en entidades financieras formales y autosostenibles(...)” Al respecto, dejé por escrito se implemente y cumpla en 60 días.

La referida Auditoría se realizó por iniciativa de la ex Ministra Romero –Lozada, tal como lo cita en la carta notarial que fue remitida a ustedes el pasado viernes. Para ello contó con el sustento previo que el suscrito, en calidad de Vice Ministro, le entregó por escrito, detallando las preocupaciones que se observaba en el funcionamiento de las Redes Rurales ante los diversos reclamos recibidos que afectaban su normal funcionamiento.

Además, no estando conformes con el Exámen Especial del Informe N° 007-2006-2-3901-MIMDES-OCI, adicionalmente mediante Memo N° 303-2006 del 17 de julio 2006, la ex Ministra solicitó una acción de Control Complementaria que estimo se encuentra en curso.

**En conclusión, la afirmación que su Semanario cita que estaría implicado en el Informe de Auditoría realizado a FONCODES es FALSO.**

8. El titular de la página 7 de la edición N° 005 dice “ FONCODES dilapidó recursos en asesorías” además, en el cuadro dell lado derecho que lista nombres bajo el subtítulo EX FUNCIONARIOS DE LA MAFIA figura el mío y con el cargo de Ex Viceministro; más grave aún, en el desarrollo de la noticia refieren...”Este círculo mafioso contaría con el apoyo de importantes funcionarios que rodearon (¿?) a la exMinistra como lo son: (...)Ec. Mario Ríos, ex Viceministro de Desarrollo Social (...)”

Agregan luego: “Este tema queda demostrado a través del informe de Auditoría (...)

**Sr. Villarroel, aquí se comete una falta muy grave, mas aún proviniendo de un periodista que no muestra prueba o sustento alguno que valide un análisis serio. Resulta muy fácil ofender el honor de las personas con genéricas conclusiones que más se parecen a cualquier anónimo injurioso y no a un periódico semanal que debería educar y formar opinión. Ni la auditoría indicada ni la supuesta mafia, con lo que intentan agraviar la buena reputación de mi nombre, tienen asidero real.**

Por lo expuesto, le invoco se sirva demostrar y sustentar con pruebas que el Informe de Control N° 007-2006-2-3901-MIMDES-OCI, EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA “ A PRODUCIR” Y COMPONENTES RED RURAL Y MICROCORREDORES SOCIOECONÓMICOS – MCSE A CARGO DE FONCODES señala que EL SUSCRITO ha cometido irregularidades o tiene responsabilidad funcional para que se aplique la drástica sanción que corresponda, caso contrario de acuerdo a Ley exijo se haga pública las disculpas por haber ofendido mi honor y buen nombre a través de falsas acusaciones que ustedes equivocadamente han procesado y difundido.

Quedo a la espera que su Dirección General dé cumplimiento a la rectificación solicitada,

Atentamente,

  
Mario G. Ríos Espinoza  
DNI 07241291  
Residencial San Felipe 23-A-102  
Jesús María

cc. Dra. Virginia Borra Toledo, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social.  
Dra. Carmela Vildoso, Presidenta de la Comisión de Etica y Transparencia del MIMDES

Consejo de la Prensa Peruana / TRIBUNAL DE ETICA = CALLE LOS ANGELES 211  
Mina Flores (altuna cuadro  
41 Av. Arequipa)

